

INFORMACION GENERAL PARA EL ESTUDIO DEL CREDITO

GO-AA-FT-005 Formulario de Vinculación de Cliente y Solicitud de Productos - Persona Natural debidamente diligenciada por el (los) solicitante (s) (los) solicitante (s) codeudor, deudor solidario o avalista. Nota: Para pequeño productor La fecha del balance registrado en la sección de información financiera no debe ser mayor a 90 días respecto de la fecha del diligenciamiento del Formulario de Vinculación de Cliente y Solicitud de Productos.	✓	✓	✓
Fotocopia documento de identificación de (los) solicitante (s) (los) solicitante (s) codeudor, deudor solidario o avalista.	✓	✓	✓
GC-EC-FT-036 Formato de Aceptación de Condiciones de Crédito Agropecuario	✓	✓	✓
GC-EC-FT-086 Formato Informe Comercial para Segmento Pymes, debidamente diligenciado.	✓	✓	✓
GA-CP-FT-010 Anexo 34 Autorización de Tratamiento de Datos Personales	✓	✓	✓
Consulta a centrales de riesgo del (de los) solicitante(s) codeudor, deudor solidario o avalista.	✓	✓	✓
Seguro obligatorio de vida deudores (según aplique en la guía AB-AD-GU-002)	✓	✓	✓
Consulta a listas inhibitorias del solicitante, del deudor (es) solidario, del codeudor y del avalista en los casos que aplique.	✓	✓	✓
Autorización zona de influencia (impresión correo electrónico del Gerente Regional o del Vicepresidente de Banca Agropecuaria). Si aplica	✓	✓	✓
Si la operación se presenta en Comité de Crédito de Junta Directiva y Junta Directiva: Matriz de riesgo reputacional.	✓	✓	✓
Consulta Evidente (en los casos que aplique) • Se excluye de consulta EVIDENTE a los funcionarios del Banco Agrario, para los casos en los cuales la solicitud de crédito requiere concepto de elegibilidad. • Se excluye de consulta EVIDENTE a los clientes antiguos, según definición vigente en el glosario de Gestión Comercial (http://bac/Normatividad/Paginas/Glosario.aspx), y aplicación del lineamiento zona de influencia según los Lineamientos para la Aplicación de Políticas de Crédito, Cartera y Garantías GA-GR-LI-006. • Se excluye de consulta EVIDENTE a los clientes visitados por la fuerza comercial en donde se confirme la información suministrada por el cliente y se realice su plena identificación, para esto se debe dejar constancia en el Informe comercial y/o carta de recomendación del crédito con la siguiente nota: "Cliente visitado se garantiza el conocimiento del cliente y la veracidad de la información suministrada."	✓	✓	✓
DOCUMENTOS ADICIONALES EXCEPCIÓN CLIENTES NO VIABLES			
Correo autorización radicación de crédito cliente "No Viable" (Guía GC-EC-GU-006 Anexo 1)	✓	✓	✓
Correo autorización radicación de crédito cliente "No Viable Inclusión Financiera" (Guía GC-EC-GU-006 Anexo 2)	✓	✓	✓
INFORMACION FINANCIERA²			
Flujo de caja del producto especificando el área establecida o a sembrar, productividad, costo por hectárea y si tiene ingresos o egresos diferentes a la actividad de Caña de azúcar.	✓	✓	✓
Para clientes antiguos cuando los documentos solicitados en información financiera fiscal se encuentren en SIGDOC podrán ser asociados siempre y cuando se encuentren vigentes.	✓	✓	✓
No Declarar Renta	✓	✓	✓
GC-EC-FT-084 Anexo 1 - Certificado de NO declarante	✓	✓	✓
Si Declarar Renta	✓	✓	✓
Declaración de Renta de los dos últimos periodos fiscales	✓	✓	✓
Nota: En los casos en que la utilidad antes de impuestos relacionada en el Estado de Resultados, exceda en más del 40% la renta líquida que figura en la declaración de renta del mismo periodo o el patrimonio contable supere en más del 40% el patrimonio líquido que figura en la declaración de renta del mismo periodo, deberá anexar la conciliación fiscal.	✓	✓	✓
Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos años con corte fiscal, con sus notas anexas respectivas y Estados Financieros con corte al último semestre Nota 1: Se exigirán Estados Financieros con corte trimestral un mes después de haber transcurrido el trimestre del ejercicio, para las solicitudes presentadas durante el mes en el que aún no se cuenta con las cifras trimestrales, deberán enviarse los Estados Financieros del periodo anterior. A continuación se indican los cortes exigibles para cada periodo del año: • Estados Financieros con corte al mes de marzo (primer trimestre del año), solicitudes presentadas a partir del 1 de mayo. • Estados Financieros con corte al mes de junio (segundo trimestre del año), solicitudes presentadas a partir del 1 de agosto. • Estados Financieros con corte al mes de septiembre (tercer trimestre del año), solicitudes presentadas a partir del 1 de noviembre. • Estados Financieros con corte al mes de diciembre (cuarto trimestre del año), solicitudes presentadas a partir el 1 de abril. Nota 2: Todos los estados financieros deberán venir firmados por Contador Público Titulado o Revisor Fiscal, quien deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional. Nota 3: Para la línea de crédito de Mejoramiento de perfil de deuda, se debe aclarar las obligaciones financieras con otras entidades bancarias que el cliente desea mejorar con el BAC.	✓	✓	✓
Flujo de caja del producto especificando el área establecida o a sembrar, productividad, costo por hectárea y si tiene ingresos o egresos diferentes a la actividad de Caña de azúcar.	✓	✓	✓
GARANTIAS			
GC-EC-FT-069 Pagaré Único y carta de instrucciones debidamente diligenciados. Para operaciones con redescuento anexa Formato GO-CR-FT-021 Endoso en Propiedad a Finagro	✓	✓	✓
GC-EC-FT-083 Pagaré Especial y carta de instrucciones firmados por el (los) solicitante(s) codeudor, deudor solidario o avalista, que accedan a créditos con garantía FAG, incentivos, subsidios de tasa o alivios.	✓	✓	✓
CERTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE			
En los casos que aplique, certificación de la autoridad ambiental competente donde conste que se puede desarrollar la actividad a financiar en el/los predio(s) objeto de inversión.	✓	✓	✓
CONDICIÓN DEL PREDIO OBJETO DE INVERSION			
Documentos para acreditar la propiedad	✓	✓	✓
Certificado de tradición y libertad del predio con fecha de expedición menor o igual a 30 días calendario a la fecha de creación del trámite en el sistema.	✓	✓	✓

Documentos para acreditar la tenencia	✓	✓	✓
Para los clientes antiguos, no se requerirá acreditar su condición de tenedor, cuando el contrato previamente aportado se encuentre vigente y su duración sea igual o superior al nuevo crédito. El documento se deberá consultar en SIGDOC y asociar al nuevo trámite. Se asocian los documentos señalados en lista de requisitos para el cliente ANTIGUO, siempre y cuando se encuentren vigentes. En caso de ser predio del conyuge para clientes antiguos no se requerirá acreditar su condición de tenedor, cuando se encuentre esta autorización, estos documentos deberán consultarse en SIGDOC y asociarse al nuevo trámite.	✓	✓	✓
Predio arrendado	✓	✓	✓
Copia del contrato de arrendamiento (con mínimo: Plazo superior al del crédito, área, Actividad a desarrollar en el predio (uso), número de matrícula inmobiliaria o nombre del predio, valor y periodicidad del pago de arriendo).	✓	✓	✓
Certificación de la consulta en la pagina de la Registraduria, donde se encuentre en estado vigente el documento de identificación del arrendador del predio	✓	✓	✓
Cuando el arrendador sea un ciudadano extranjero, adjuntar el certificado de estado de vigencia de la cédula de extranjería expedido por Migración Colombia.	✓	✓	✓
Certificados de Tradición y Libertad de los bienes inmuebles relacionados, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de creación del trámite en el sistema.	✓	✓	✓
Predio del cónyuge	✓	✓	✓
Certificado de tradición y libertad del predio con fecha de expedición menor o igual a 30 días calendario a la fecha de creación del trámite en el sistema.	✓	✓	✓
Carta de autorización firmada por el cónyuge donde indique el área a utilizar y la confirmación de autorización de uso del predio.	✓	✓	✓
Predio en usufructo	✓	✓	✓
Certificado de tradición y libertad del predio con fecha de expedición menor o igual a 30 días calendario a la fecha de creación del trámite en el sistema, en donde conste la anotación del usufructo a favor del solicitante del crédito.	✓	✓	✓
Predio en comodato	✓	✓	✓
Copia del contrato de comodato con mínimo los siguientes datos (Área, Plazo superior al del crédito)	✓	✓	✓
Certificación de la consulta en la pagina de la Registraduria, donde se encuentre en estado vigente el documento de identificación del arrendador del predio			
Certificado de tradición y libertad del predio con fecha de expedición menor o igual a 30 días calendario, a la fecha de creación del trámite en el sistema.	✓	✓	✓
Predio cuya tenencia o uso ha sido asignada por cabildo indígena o comunidad afrodescendiente	✓	✓	✓
Autorización de uso emitida por el Gobernador del cabildo o la comunidad con mínimo los siguientes datos: (Plazo superior al del crédito, Área).	✓	✓	✓
Predio en aparcería	✓	✓	✓
Copia del contrato de aparcería (con mínimo: Plazo superior al del crédito, área y porcentaje del valor o pacto de pago).	✓	✓	✓
Certificación de la consulta en la pagina de la Registraduria, donde se encuentre en estado vigente el documento de identificación del arrendador del predio			
Certificado de tradición y libertad del predio que incluya el nombre del arrendatario con fecha de expedición menor o igual a 30 días calendario, a la fecha de creación del trámite en el sistema.	✓	✓	✓
Documentos para acreditar la posesión	✓	✓	✓
Si estos documento son asociados, deben encontrarse acompañados del concepto de conocimiento integral del cliente, en el que el Director de Oficinal, Asagro, Asesor Comercial , Ejecutivo de Cuenta etc., certifique que el solicitante del crédito habita en el predio en el que se desarrollará el proyecto objeto de financiación. En lo posible, el Director de Oficina, debe realizar una visita al predio en el que se desarrollará el proyecto productivo, a fin de verificar que efectivamente el cliente ejerce posesión sobre el mismo.	✓	✓	✓
Recibo de pago de impuesto predial	✓	✓	✓
Recibo de pago de impuesto predial o sobre mejoras en donde figure el nombre del solicitante de crédito en el pago	✓	✓	✓
Certificación emitida por un gremio o asociación	✓	✓	✓
Certificación emitida por un gremio o asociación a la que el cliente se encuentre vinculado del lugar en el que se encuentre ubicado el predio, en la que se indique que el solicitante del crédito es poseedor del predio en el que se desarrollará el proyecto objeto de financiación incluida el área del mismo	✓	✓	✓
Certificación de afiliación emitida por la Junta Acción Comunal	✓	✓	✓
GC-EC-FT-072 Certificación de afiliación emitida por la Junta Acción Comunal del lugar en el que se encuentre ubicado el predio, en la cual el solicitante del crédito certifica que es poseedor del predio en el que se desarrollará el proyecto objeto de financiación incluida el área del mismo.	✓	✓	✓
Nota: En los casos que el predio objeto de inversión se encuentre ubicado en una jurisdicción diferente a la de la JAC donde está afiliado el cliente, se aceptará bajo estas condiciones el GC-EC-FT-072 Certificación de afiliación emitida por la Junta Acción Comunal, teniendo en cuenta los dispuesto en el parágrafo primero del artículo 12, así como, el literal a del artículo 27 de la Ley 2166 de 2021, mediante los cuales se establece la imposibilidad de que una persona se encuentre afiliada a más de un organismo de manera simultánea."	✓	✓	✓
Certificación emitida por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia - ANUC	✓	✓	✓
GC-EC-FT-074 Certificación emitida por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia - ANUC - del lugar en el que se encuentre ubicado el predio, en la que se indique que el solicitante del crédito es poseedor del predio en el que se desarrollará el proyecto objeto de financiación incluida el área del mismo.	✓	✓	✓
Falsa tradición	✓	✓	✓
Se acepta como certificado de posesión de los predios en los cuales en su Certificados de libertad y tradición, con fecha de expedición menor o igual a 30 días calendario a la fecha de creación del trámite en el sistema, tengan la anotación de falsa tradición y hayan transcurrido por lo menos cinco años desde dicha anotación.	✓	✓	✓
CERTIFICACION DE ACTIVIDADES			
Programas Especiales y/o Convenios			
Población calificada como Víctimas del conflicto armado interno: Consulta en el aplicativo Vivanto de la Unidad de Víctimas, que se gestiona a través de correo electrónico asignado a cada Regional cuando aplique	✓	✓	✓
Documentos Adiciones a presentar en los casos que aplique			
Certificado de entidades financieras respecto del saldo, plazo inicial, plazo para terminación del pago y tasa de interés a la cual fue otorgado el crédito que será sujeto de mejoramiento del perfil de la deuda	✓		

GC-EC-FT-055 "Carta de Autorización de Desembolsos"	✓		
GC-EC-FT-009 Contrato de compraventa y Cesión de Derechos Económicos si el comprador o comercializador utiliza los formatos establecidos por el Banco, o GC-EC-FT-010 Cesión De Derechos Económicos del Contrato de Compraventa Y Garantía Mobiliaria, Cuando el contrato de compraventa no se instrumenta en el formato preestablecido por el Banco. Nota: Solo aplica para clientes que tengan convenio con compradores o comercializadores que suscriban un contrato de compraventa y cesión de derechos económicos a favor del Banco		✓	
GC-TC-FT-006 Anexo al contrato - Acuerdo Operativo		✓	
GC-EC-FT-040 Documentos equivalentes para la verificación del Perfil del Comprador.		✓	
NOTAS			
<p>(1) Para solicitudes respaldadas por codeudor, deudor solidario o avalista, Persona Natural se exigirá los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asalariados cuando el 80% de sus ingresos provengan de la relación laboral, deberán presentar: <ul style="list-style-type: none"> - Certificado Laboral con fecha de expedición menor a 30 días en donde se detalle: tipo de contrato, cargo, sueldo y fecha de ingreso. - Dos últimos desprendibles de nómina. • Asalariados cuando sus ingresos por relación laboral son inferiores al 80% y no declaran renta, deberán presentar: <ul style="list-style-type: none"> - Relación de bienes con sus soportes. - Certificación de ingresos firmada por contador público. • Si no cumple los requisitos para ser considerado comerciante, y declara renta debe presentar el soporte de la declaración de renta donde figuran la relación de los bienes. • Si cumple los requisitos para ser considerado comerciante debe presentar estados financieros y declaración de renta cuando aplique. 			
<p>Comité Directivo Nacional de Crédito o a instancias superiores (montos superiores a 1500 SMMLV), se deberá presentar desglose de la cartera por edad de vencimiento y un comparativo con el mismo periodo del año inmediatamente anterior</p> <p>• Comité de Gerencia Nacional de Análisis de Crédito o Instancias superiores (montos superiores a 300 SMMLV), se deberá presentar un comparativo de los estados financieros con corte reciente con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.</p> <p>Nota: "Será obligatorio tener Revisor Fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de (5.000) cinco mil salarios mínimos (SMMV) y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a (3.000) tres mil salarios mínimos (SMMV)"</p>			